

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

64**PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Trinidad Sánchez Ramos, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 125 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Parla, a 13 de mayo de 2011.—Vistos por mí, doña Aurora de Blas Hernández, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Parla, los presentes autos número 125 de 2011 de juicio de faltas, en el que aparece como denunciante don Carlos Javier Guijarro Ruiz y como denunciado don Rachid Amghar, asistido de la letrada señora López Frutos, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Rachid Amghar, como responsable criminalmente de una falta de daños, a la pena de veinte días de multa, a razón de 6 euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas que podrán cumplirse mediante localización permanente, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes la presente resolución en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rachid Amghar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/32.432/11)